



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educar para la vida y el bienestar de todos

ESTANDARIZACION DEL PROCESO DE INDUCCION DEL PERSONAL CONTRATISTA
DE LA EMPRESA CONSTRUCTURA MARVAL S.A.

CORTES GALINDO ELSY LUCIA PATRICIA

ID. 52151908

NRC 404

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD

EN EL TRABAJO

BOGOTA, COLOMBIA

2017



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educar para transformar el mundo al alcance de todos

ESTANDARIZACION DEL PROCESO DE INDUCCION DEL PERSONAL CONTRATISTA
DE LA EMPRESA CONSTRUCTURA MARVAL S.A.

CORTES GALINDO ELSY LUCIA PATRICIA

ID 52151908

Director:

HERNANDEZ DUARTE WILDER ALFONSO

MAHECHA MAHECHA ELIZABETH

TUTOR POSGRADOS U.V.D. UNIMINUTO GERENCIA EN RIESGOS LABORALES,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

BOGOTA, COLOMBIA

2017

Dedicatoria

La vida está llena de retos y de sueños, se debe lograr la sincronía del alma y cuerpo para comprenderlos y leerlos bajo las claves del amor y de la misión que tenemos en el mundo.

Dios, mi esposo y mi hijo son día a día mis retos y mi sueño de felicidad y plenitud, son la motivación al despertar cada mañana para ser mejor ser humano.

Estos conocimientos y el título que lo soportan serán una nueva herramienta para complementar y hacer mejor mi misión.

Resumen

El sector de construcción representa en la economía Colombiana el 5,9% de empleo, sin embargo representa uno de los sectores con mayores niveles de temporalidad y alto riesgo, según el Consejo Colombiano de Seguridad : 13 por cada mil trabajadores presento un accidente en el 2014 .Como se contrata por proyecto, las tareas complejas en las que se expone los trabajadores, más la presencia de empresas personales que han crecido a la par de la industria pero sin la madurez necesaria para la administración del personal. Ha propiciado que los procesos de inducción en temas de Seguridad y Salud en el trabajo de personal se realicen de forma informal o veloz, esto y bajo la normatividad legal vigente se requiere que la industria de forma solidaria constituya un proceso sólido de inducción eficaz y eficiente acorde a la dinámica de la industria.

Por lo anterior se plantea una solución para la empresa Constructora Marval S.A., sus Contratistas y trabajadores para garantizar:

- Definir un proceso de inducción para contratistas que abarque:
 - Formar al trabajador de los riesgos existentes en un proyecto de Construcción.
 - Enseñar los controles existentes para evitarlos.



- Disponer de la información básica del trabajador para identificar su relación contractual y a que contratista pertenece.
- Validar su afiliación al sistema general de riesgos. Asegurar cumplimiento contractual y legal del proceso, documentarlo en el proceso de inducción.
- Validar que las condiciones de salud del trabajador lo califiquen como apto para la labor contratada, mediante examen médico ocupacional.
- Garantizar que los trabajadores que desempeñan las actividades de trabajo de altura cumplan la certificación de dicha competencia.

Palabras clave

Competencia

Conjunto de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber estar y querer hacer) que, aplicados en el desempeño de una determinada responsabilidad o aportación profesional, aseguran su buen logro.

Inducción

Capacitación inicial, mediante el cual se da introducción a los principales aspectos de una organización, aspectos que le permitan un mejor desempeño en sus labores habituales al nuevo trabajador. Obedece a un programa permanente, y que se imparte antes de iniciar las actividades – funciones del cargo.

Condiciones de Salud



Es el diagnóstico de la Salud del trabajador, realizados por un Médico en Salud Ocupacional en donde evaluar los elementos físicos y mentales directamente relacionados con el trabajo que va a desempeñar, por ello es importante que conozca de forma previa las funciones del cargo.

Exámenes médicos ocupacionales

Proceso médico en el cual interroga y examina a un trabajador, para determinar la existencia del estado de Salud de una persona orientado a las funciones y exposición de riesgos. Incluye anamnesis, examen físico, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

Sistema General de Riesgos Laborales

La Ley 1562 indica:

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Tabla de Contenidos



Página
UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Especialización de maestría en el área de trabajo

Introducción	8
Planteamiento del problema	9
Problemática	9
Formulación del problema	9
Sistematización del problema	10
Justificación	10
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Marco Legal	12
Diagnóstico del proceso actual de Inducción	15
Resultados	16
Plan de mejoramiento	18
Proceso de Inducción de contratistas	18
Indicadores del proceso	29
Control Documental	30
Conclusiones	21
Referencias	22
Apéndices	23



Introducción

Aunque el Decreto 1072 del 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 **Artículo 2.2.4.6.8.** en las Obligaciones de los Empleadores establece como deber proporcionar inducción a los trabajadores y Contratistas, se hace necesario definir dicho proceso para garantizar :

- Estandarizar un proceso de inducción que garantice lo exigido por la ley pero que garantice la eficiencia y eficacia de dicho proceso.
- Asegurar una base de información verídica que garantice la trazabilidad de los procesos de inducción y re-inducción.
- Asegurar que todos los requisitos documentales del proceso de inducción para contratistas se cumplan acorde a la normatividad organizacional y legal vigente
- Asegurar las competencias del personal contratistas, para que sean conservadas y se puedan evidenciar en los procesos asociados al control de Riesgos.
- Asegurar afiliaciones legales y vigentes.
- Asegurar que los exámenes físicos sean verídicos.
- Crear una base de información pública (de acceso al Constructor, Contratista y empleado, inspector de seguridad y proyecto que permita identificar los pagos de seguridad, exámenes médicos, restricciones, competencias y capacitación histórica del trabajador)



Planteamiento del problema

Problemática

No existe un procedimiento o instrucciones que estandaricen el proceso de inducción y re-inducción de contratistas, el proceso actual se heredó del proceso de capacitación de obra, pero el contenido, requisitos para recibir la inducción, la evidencia de su cumplimiento no están unificados. Se dispone de un video desactualizado que no cumple con los temas propuestos.

Formulación del Problema

El proceso actual de inducción del personal contratistas requiere ser estandarizado en:

- Los temas de inducción.
- Evaluación de eficacia de la inducción
- Requisitos contractuales para que el personal contratista reciba la inducción.
- Requisitos documentales del personal contratista:
 - Identificación del personal
 - Cubrimiento en afiliación y pagos al sistema general de seguridad.
 - Cumplimiento en competencias en trabajo en altura.
 - Cumplimiento de condiciones de salud
- Asegurar la trazabilidad en la evidencia de la inducción.
- Establecer la frecuencia y método de re-inducción.

Sistematización del problema



¿Se encuentra estandarizado el proceso de inducción e reinducción del personal contratista cumpliendo los requisitos del Decreto 1072 del 2015 en la constructora Marval S.A.?

Justificación

Proporcionar una inducción de calidad que aporte a todos los trabajadores criterios claros sobre los riesgos expuestos y qué medidas se debe tener presentes para evitar un accidente o enfermedad laboral. Aportando:

- Un procedimiento definido y claro que asegure que cumpla su objetivo para la organización.
- Un contenido de la inducción que dé respuesta a las necesidades planteadas.
- Control del ingreso de contratista a obras que estén vigentes contractualmente.
- Control sobre la legalidad de procesos de afiliación al régimen de salud Colombiano. Personal protegido por EPS, AFP y ARL.
- Control de la competencia en trabajo de alturas en las tareas que lo exige.
- Soporte del proceso que evidencie el cumplimiento legal del proceso de inducción
- Un proceso seguro que asegure y salvaguarde a la constructora Marval ante un Riesgo Legal por el incumplimiento en este requerimiento.

Objetivos

Objetivo general

Estandarizar el proceso de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo de la constructora Marval, con el fin de garantizar que este proceso proporcione conocimiento al trabajador sobre los riesgos del sector y los controles para evitar un accidente o enfermedad laboral. Así con el cumplimiento del Decreto 1072.

Objetivos específicos

- Generar un contenido estandarizado y claro del proceso de inducción.
- Generar un indicador del proceso que mida su capacidad y eficacia de la inducción.
- Generar un procedimiento que defina las entradas y salidas del proceso acorde con el objetivo planteado y necesidades de la organización.
- Estandarizar los registros del proceso, correcto archivo físico y digital que permita la trazabilidad de la información.
- Garantizar la legalidad de los procesos contractuales y de afiliación a Seguridad Social.



Marco Legal

El proceso de Inducción en una organización constituye una inversión que busca integrar al trabajador a la cultura y proceso de la organización con la finalidad de brindarles los conocimientos y herramientas para que su desempeño sea el esperado. El Decreto 1072 del 2015 exige que dicho proceso no solo se de en términos de Seguridad y Salud en el trabajo a los trabajadores propios, sino incluya unos nuevos actores: Los Contratistas.

Decreto 1072 del 2015 en el Artículo 2.2.4.6.11 indica:

“Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

Parágrafo 2°. El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.”

Al ser los trabajadores de los Contratistas personal vinculado por estas empresas, hace necesario implementar controles para validar que su proceso de Afiliación al Sistema General de riesgos este acorde a las leyes vigentes: **Ley 1562 del 2012 – Decreto 723 del 2013 para independientes**) y exigencias legales vigentes de su actividad, pues es requerido que en el sector en la mayoría de las actividades se disponga de la competencia en Trabajo en alturas (**Resolución 1409 del 2012**)



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educar para servir al hombre de hoy

○ **Ley 1562** - en el Artículo indica:

“**Afiliados.** Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales:

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

2. Las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado son responsables conforme a la ley, del proceso de afiliación y pago de los aportes de los trabajadores asociados. Para tales efectos le son aplicables todas las disposiciones legales vigentes sobre la materia para trabajadores dependientes y de igual forma le son aplicables las obligaciones en materia de salud ocupacional, incluyendo la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copasst).

3. Los jubilados o pensionados, que se reincorporen a la fuerza laboral como trabajadores dependientes, vinculados mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

4. Los estudiantes de todos los niveles académicos de instituciones educativas públicas o privadas que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuente de ingreso para la respectiva institución o cuyo entrenamiento o actividad formativa es requisito para la culminación de sus estudios, e involucra un riesgo ocupacional, de conformidad con la reglamentación que

para el efecto se expida dentro del año siguiente a la publicación de la presente ley por parte de los Ministerios de Salud y Protección Social.



5. Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante.

6. Los miembros de las agremiaciones o asociaciones cuyos trabajos signifiquen fuente de ingreso para la institución.

7. Los miembros activos del Subsistema Nacional de primera respuesta y el pago de la afiliación será a cargo del Ministerio del Interior, de conformidad con la normatividad pertinente.

b) En forma voluntaria:

Los trabajadores independientes y los informales, diferentes de los establecidos en el literal a) del presente artículo, podrán cotizar al Sistema de Riegos Laborales siempre y cuando coticen también al régimen contributivo en salud y de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio del Trabajo en la que se establecerá el valor de la cotización según el tipo de riesgo laboral al que está expuesta esta población.

Parágrafo 1°. En la reglamentación que se expida para la vinculación de estos trabajadores se adoptarán todas las obligaciones del Sistema de Riesgos Laborales que les sean aplicables y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 2°. En la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio del Trabajo en relación con las personas a que se refiere el literal b) del presente artículo, podrá indicar que las mismas pueden afiliarse al régimen de

seguridad social por intermedio de agremiaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, por profesión, oficio o actividad, bajo la vigilancia y control del Ministerio de Salud y Protección Social.



Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, promoción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo.

Diagnóstico del proceso actual de Inducción

El proceso actual de inducción del personal de contratistas consisten en la visualización de un video institucional de cerca de 20 min que explica los riesgos generales de una obra de construcción y las medidas que deben tenerse en cuenta de forma general para evitar accidentes laborales. Para formalizar este proceso el trabajador debe entregar documentación en físico que valide su identidad, su relación contractual, examen médico ocupacional vigente y si aplica el certificado de trabajo en altura. Posterior a la revisión documental y visualización del video se realiza un examen. El personal es carnetizado para el ingreso a obra, el proceso se realiza de Lunes a Viernes para un promedio de 40 trabajadores con un promedio de duración de 3 horas.

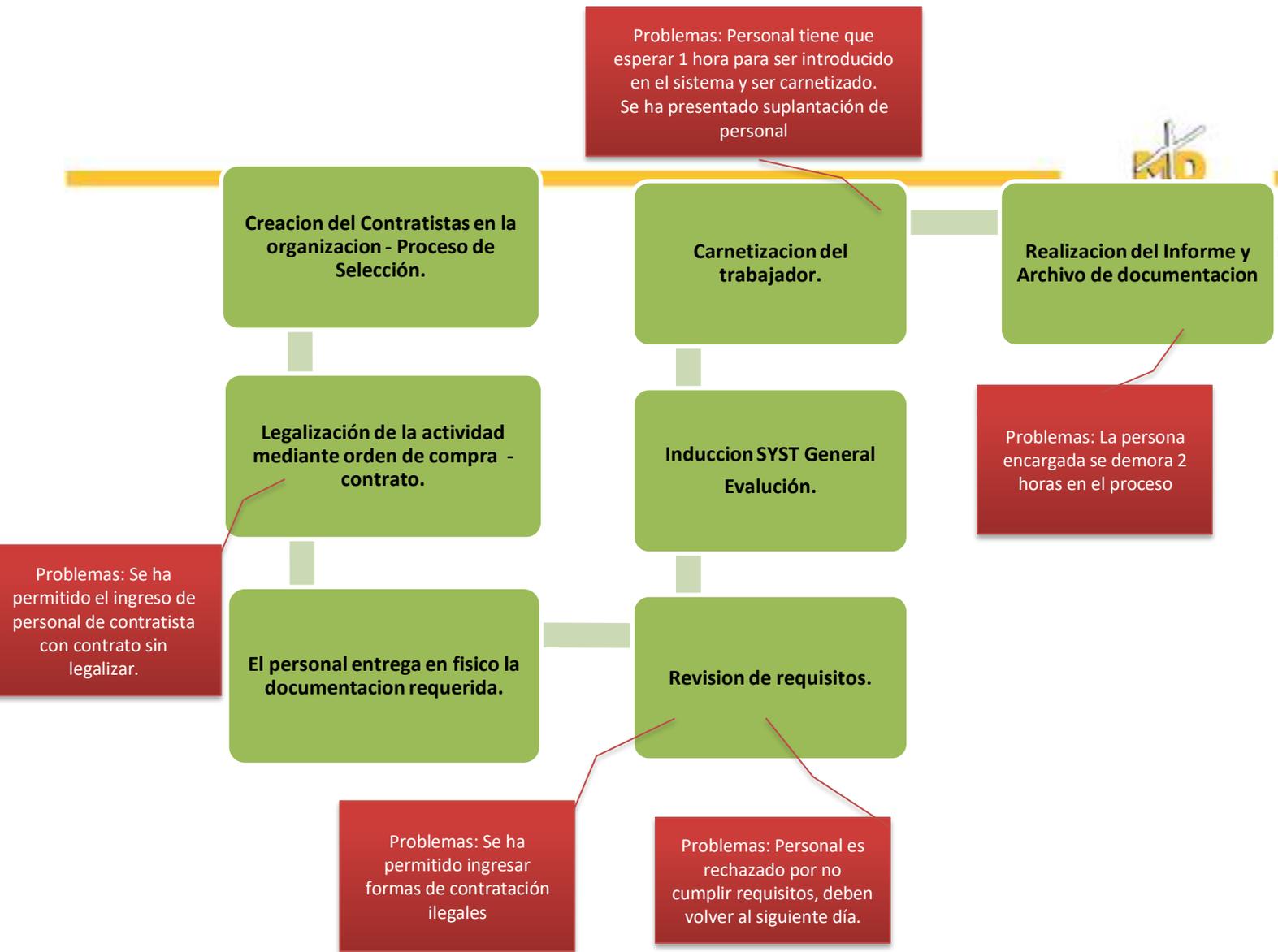


Figura1. Diagnóstico del proceso de Inducción de Contratista de la empresa Marval

Resultados

En el proceso de inducción actual se ha detectado problemas en:

- Rechazo de contratistas pues el contrato aún no está legalizado.
- Devolver al personal, con pérdida de tiempo entre las partes al detectar incumplimiento de requisitos documentales.
- Ingresos permitidos por formas de contratación ilegales.



- Reprocesos administrativos de inscribir datos en el sistema SCAP- Sistema de Control de Acceso de Personal, informe de personal y carnet.
- Pérdida de Tiempo y dinero al contratista pues debe programar a su personal nuevamente a la inducción por no cumplir requisitos.
- La inducción SYST que se realiza es General y se requiere dar otra inducción por parte del Inspector SYST para contextualizar el trabajador en el proyecto y capacitarlo en los estándares de Seguridad que apliquen a las actividades objeto de su contrato, proceso que no todos los Inspectores de Seguridad realizan.
- La inducción general no está actualizada, ni está acorde con la Matriz de Riesgos actual de la Constructora, el registro que genera el proceso de Notificación de Riesgos esta desactualizado y no maneja el estándar de riesgos de esta Matriz, elaborada bajo los lineamientos de la GTC 45.
- Perdida para la Constructora oportunidad de inicio de las actividades por parte del contratista, retraso en obras - actividades planificadas.

Para dar respuesta al objetivo planteado se realizó la estandarización del proceso con las entradas del diagnóstico, entrevista del administrador actual del proceso y contratistas generando el siguiente esquema general de inducción a proporcionar y esquema específico que se documenta el procedimiento P-HSE-001 Inducción y re-inducción del personal de contratista en obra. **Anexo A.**

Se identifican las siguientes etapas generales de la inducción necesaria a tener para no solo impartir la información necesaria en el SG-SST sino para garantizar un proceso de conceptualización y vivencia de los procesos seguros de trabajo:

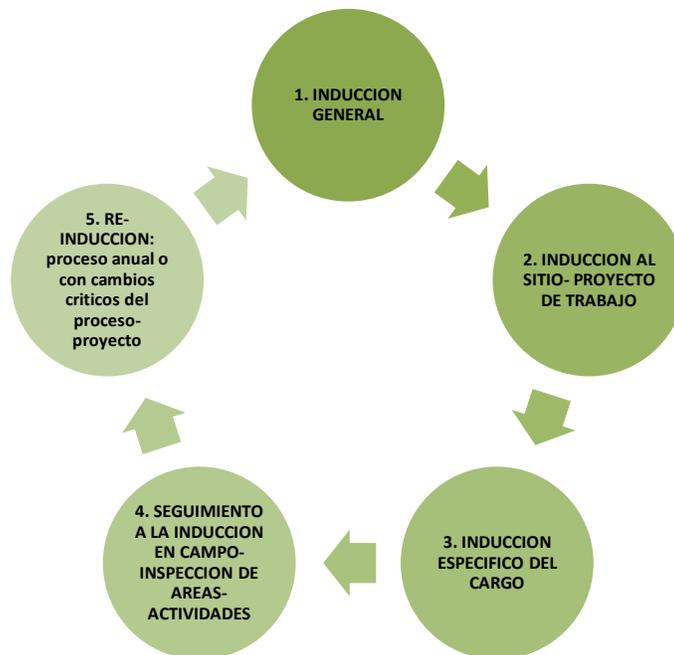


Figura2. Esquema general del proceso de inducción propuesto

Proceso de Inducción de contratistas

Se plantea la identificación de los siguientes pasos para realizar el proceso de inducción:

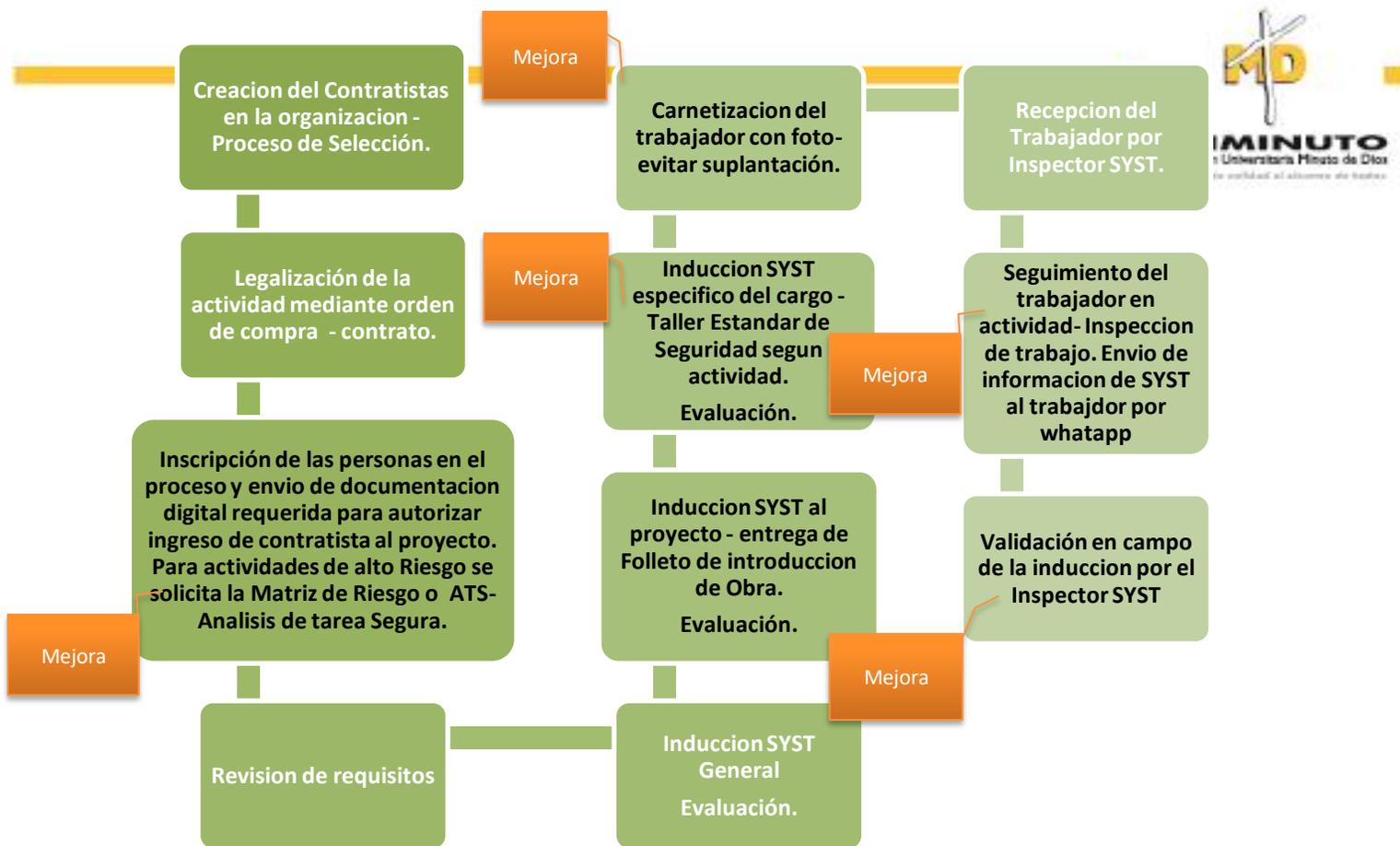


Figura3. Plan de Mejoramiento del proceso de Inducción de Contratistas.

De forma complementaria al procedimiento se anexan los formatos complementarios del proceso los cuales soportaran su realización así:

- R-HSE-001Inscripcion a inducción. **Anexo B.** Formato diseñado para que el Contratista planifique e inscriba el personal a realizar la inducción.

 INSCRIPCION A INDUCCION DE OBRA		N°	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INSCRIPCION	OBRA	NOMBRE CONTRATISTA	ES SUBCONTRATISTA? (SI/NO)	NOMBRE SUBCONTRATISTA	ACTIVIDAD

Figura4. Inscripción a Inducción a Obra – Formato R-HSE-001

- R-HSE-002 Notificación de riesgos. **Anexo C.** Este documento es la evidencia que se socializa a los trabajadores los riesgos a los que están expuesto en una obra de construcción, se actualizo acorde a la Matriz de Riesgos y a la GTC 45.

		NOTIFICACION DE RIESGOS		Codigo: R-HSE-002 Version: 03 Fecha: 10-julio-2017
FACTOR DEL RIESGO	AGENTE	CONTROL		
FISICOS	Ruido, Vibraciones			Aislar la fuente generadora, utilizar elementos de protección acorde a su trabajo, manejar tiempos de exposición, capacitar al trabajador del riesgo, realizar exámenes médicos ocupacionales, señalización
	Temperatura			
	Falta de Iluminación			
QUIMICO	Material particulado			Implementar un sistema de ventilación por dilución, tiempos de exposición, capacitar al trabajador del riesgo, realizar exámenes médicos ocupacionales, señalización, utilizar elementos de protección
	Aerosoles sólidos, líquidos			
	Gases Vapores, Manipulación de sustancias			
	Materiales combustibles			
Sustancias inflamables				
BIOLOGICO	Bacterias			Evaluaciones médica y paraclínicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP.
	Virus, hongos			
BIOMECANICO	Posturas.			Señalización de cargas por debajo de 25kg, tiempo de exposición a manejo de cargas, capacitación de higiene postural realizar exámenes médicos ocupacionales, señalización, utilizar elementos de protección.
	Movimientos repetitivos			
	Levantamiento de cargas			

Figura5. Notificación de Riesgos – Formato R-HSE-002

- Video - Inducción de SYST para personal contratista – General, **Anexo D**, método para garantizar que las recomendaciones e información suministrada sea clara y se comprendida en la inducción general.



Figura6. Video - Inducción de SYST para personal contratista – General

- R-HSE-003 Evaluación de la inducción de SYST para personal contratista – General, **Anexo E**, método para garantizar que las recomendaciones e información suministrada sea clara y se comprendida en la inducción general.

*Figura6. Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal Contratistas–
Formato R-HSE-003*

		EVALUACION DE LA INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONAL CONTRATISTA - General		Código: R- HSE- 003 Versión: 00 Fecha: 10-Julio-2017	
MARVAL S.A.	X	FECHA			
URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.	X	No. CEDULA			
CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA.	X	CARGO			
CONSORCIO _____	X	ACTIVIDAD			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR					
EMPRESA CONTRATISTA					
<p>El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía desea con esta evaluación que usted afiance los conocimientos adquiridos durante la inducción realizada en el día de hoy contestando las siguientes preguntas:</p> <p style="text-align: center;">A. SELECCIONE LA RESPUESTA CORRECTA</p> <p>1. En la Política de HSEQ la Compañía se compromete con la:</p> <p>a. Prevención de accidentes e incidentes de trabajo. b. Política de No Fumadores, alcohol y drogas. c. Todas las anteriores.</p> <p>2. Una de las normas para ingresar a los centros de trabajo, es:</p> <p>a. Presentar el carné o tarjeta de autorización de ingreso. b. Ingresar en la tarde. c. Ninguna de las anteriores</p>					

Figura7. Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal Contratistas– Formato R-HSE-003

- R-HSE-004 Evaluación de la inducción de SYST para personal contratista – Proyecto, **Anexo F**, este formato valida que la información suministrada sobre el proyecto- obra donde trabaja el personal de contratista conocen y saben a quienes acudir en caso de emergencia, puntos de encuentro e información básica de Plan de emergencia.

		EVALUACION DE LA INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONAL CONTRATISTA - PROYECTO		Código: R- HSE- 004 Versión: 00 Fecha: 26 de Enero de 2017
MARVAL S.A. URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA. CONSORCIO _____		FECHA		
		No. CEDULA		
		CARGO		
		ACTIVIDAD		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR				
EMPRESA CONTRATISTA				
El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía desea con esta evaluación que usted afiance los conocimientos adquiridos durante la inducción realizada en el día de hoy contestando las siguientes preguntas:				
1. Indique el nombre del Director de Obra y Jefe de Brigadistas del proyecto donde va a trabajar Director de obra: _____ Jefe de Brigada: _____		2. Un punto de encuentro es:  a. El lugar designado por la obra para congregar al personal en la semana de salud. b. El lugar designado por la obra para congregar al personal para el comité de contratistas a. El lugar designado por la obra para congregar al personal en caso de emergencia..		

Figura8. Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal

Contratistas - Proyecto– Formato R-HSE-004

- R-HSE-005 Evaluación de la inducción de SYST para personal contratista – estándares **Anexo G**, este formato valida que el estándar que existe para el trabajo, actividad que va a realizar el trabajador, lo ha leído y puede aplicar lo a un caso real – fotografía – en donde se expone un o varios trabajadores en unas condiciones que incumplen las condiciones de seguridad. De esta evidencia el trabajador debe identificar las condiciones inseguras y proponer que es la forma correcta de trabajar.

		EVALUACION DE LA INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONAL CONTRATISTA - ESTANDARES		Código: R- HSE- 005 Versión: 00 Fecha: 10-Julio-2017	
MARVAL S.A. URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA. CONSORCIO _____		FECHA			
		No. CEDULA			
		CARGO			
		ACTIVIDAD			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR					
EMPRESA CONTRATISTA					
<p>El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía desea con esta evaluación que usted afiance los conocimientos adquiridos durante la inducción realizada en el día de hoy contestando las siguientes preguntas:</p> <p>ESTANDAR - ANDAMIOS COLGANTES</p> <p>1. Identifique con un circulo las situaciones de riesgo en las siguiente fotografía acorde al Estandar de Seguridad y defina el plan de acción:</p>					
					

Figura9. Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal Contratistas - Estándar- Formato R-HSE-005

- R-HSE-006 Carnet CIM, **Anexo H**, Carnet que se genera al trabajador como evidencia de su proceso de Inducción, se debe renovar su impresión al año.



Figura10. Carnet Centro de Inducción Formato R-HSE-006

- R-HSE-007 Ingreso personal de inducción, **Anexo I**, Informe que le indica a cada a obra que personal contratista ingreso al CIM día a día.

		INGRESO PERSONA DE INDUCCION						
N°	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INSCRIPCIÓN	OBRA	NOMBRE CONTRATISTA	ES SUBCONTRATISTA? (SI/NO)	NOMBRE SUBCONTRATISTA	ACTIVIDAD

Figura11. Ingreso personal de inducción R-HSE-007

- R-HSE-008 Hoja de vida del personal de contratistas, **Anexo J**, este formato recopila la información resumen del personal contratista: Identificación, ARL, EPS, FP, Obra de ingreso, Contratista, contacto por emergencia y firma del contratista avalando el contenido y presentación del trabajador

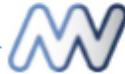
 <p>MARVAL www.marval.com.co</p> <p>MARIN VALENCIA www.marval.com.co</p>	HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE CONTRATISTAS	Código: R-HSE-008 Version: <u>01</u> Fecha: <u>10/Jul/17</u>										
<u>FECHA DE INGRESO:</u> _____ <u>OBRA:</u> _____												
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Apellidos: _____</td> <td style="width: 50%;">Nombres: _____</td> </tr> <tr> <td>Edad: _____</td> <td>Tiempo de Experiencia en Obra: _____</td> </tr> <tr> <td>Dirección Residencia: _____</td> <td>Telefono Fijo: _____</td> </tr> <tr> <td>Cédula de Ciudadanía: _____</td> <td>Número de Celular: _____</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Sangre: _____</td> <td>Alergias: _____</td> </tr> </table>			Apellidos: _____	Nombres: _____	Edad: _____	Tiempo de Experiencia en Obra: _____	Dirección Residencia: _____	Telefono Fijo: _____	Cédula de Ciudadanía: _____	Número de Celular: _____	Tipo de Sangre: _____	Alergias: _____
Apellidos: _____	Nombres: _____											
Edad: _____	Tiempo de Experiencia en Obra: _____											
Dirección Residencia: _____	Telefono Fijo: _____											
Cédula de Ciudadanía: _____	Número de Celular: _____											
Tipo de Sangre: _____	Alergias: _____											
<p>En caso de Emergencia se Puede Avisar a:</p> <p>Nombre Completo: _____ Parentesco: _____</p> <p>Telefonos: _____</p>												
<p>Seguridad Social:</p> <p>ARL: _____ EPS: _____ AFP: _____ Caja: _____ IBC: _____</p>												
<p>Datos Para Obra:</p> <p>Cargo: _____ Razón Social Contratista: _____</p> <p>Razón Social Subcontratista: _____ Fecha de Afiliación: _____</p>												

Figura12. Hoja de Vida del personal de Contratistas R-HSE-008

- R-HSE-009 Inducción a obra, **Anexo K**, es un folleto que debe ser adaptado a cada obra con la información de la Brigada y Punto de encuentro. Debe ser suministrado a cada trabajador en el Centro de Inducción y debe estar publicado en cada obra.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educar para servir al alcance de todos

BIENVENIDO A _____ 

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

Usted se encuentra en un proyecto desarrollado por las Compañías MARVAL, le agradecemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones para su seguridad:

1. El uso del casco es obligatorio en todo momento dentro de la obra. En la portería se le suministrará este elemento el cual debe ser devuelto una vez haya terminado su visita.
2. No está autorizado el ingreso a la obra sin calzado apropiado. El uso sandalias, plataformas, tacones, o cualquier otro tipo de calzado abierto, no está permitido.
3. Use ropa adecuada para el entorno, se prohíbe el ingreso en faldas cortas o pantalones cortos.
4. Durante su visita respete las señales de peligro y normas de seguridad establecidas en la obra.
5. No acceda a áreas de alto riesgo sin autorización.
6. En caso de una emergencia permanezca junto a la persona que acompaña su visita y siga sus instrucciones o las del personal de seguridad de la obra.
7. No se permite el ingreso a menores de edad a las instalaciones de la obra.
8. Por favor deje en la portería un documento de identificación diferente a su cédula
9. En caso de incumplir las normas anteriormente establecidas, están bajo su responsabilidad las consecuencias que se puedan derivar.

Fecha de actualización: Mayo de 2016.

Figura13. Inducción a Obra-HSE-009

- I-HSE-044 Estándar de andamio de pedal, **Anexo L**, la organización ya dispone de estándares de varias actividades que constituye un análisis de:
 - La descripción del equipo-actividad-proceso
 - Peligros asociados.



- los elementos de protección que se deben disponer para realizar la actividad
- .Instrucciones de Seguridad : las actividades previas que se deben tener en cuenta para la ejecución de la actividad, durante y después de ella de forma segura
- Recomendaciones generales en donde se hace un refuerzo sobre lo que se debe hacer en caso de un accidente.

1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO / ACTIVIDAD / PROCESO		2. PELIGROS ASOCIADOS PARA ANDAMIO COLGANTE ELECTRICO
		<ul style="list-style-type: none">• Caídas de objetos.• Golpes o atrapamientos con partes del andamio• Electrocuaciones por contacto de la máquina con trazados eléctricos aéreos de la zona.• Contacto con sustancias químicas.• Caídas a diferente nivel

Máquina para cualquier trabajo que se requiera en alturas, su uso básicamente es para fachadas de edificios, fosos de ascensor, túneles verticales, espacios confinados, esta plataforma es muy cómoda, fácil de usar, fácil de instalar, cuenta con un seguro o

Figura14. Estándar de Andamio-*I-HSE-044*

Con os estándares existentes los que se busca es que su divulgación se realice desde la inducción inicial para que desde allí lo conozcan e implementen en su trabajo.

- R-HSE-009 Inspección de andamio de pedal, **Anexo M**, la organización ya dispone de las inspecciones de los estándares de varias actividades, endicha inspección se retroalimenta al trabajador o trabajadores sobre las condiciones encontradas en el área de trabajo, esta inspección libera o detiene la actividad, y constituye para el plan de mejora en el punto donde se hace la validación de la inducción inicial, y seguimiento final del proceso.

		INSPECCIÓN			Código: R - HSE - 009 Versión: 01 Fecha: 10/Jul/2017
NOMBRE DE LA INSPECCIÓN:	INSPECCIÓN DE ANDAMIO COLGANTE	TIPO DE INSPECCIÓN:	PERIODICA		
PROYECTO/CENTRO DE TRABAJO:		EMPRESA:			
UBICACIÓN DEL ANDAMIO:		FECHA:			
ACTIVIDAD		No. POLEAS:			
CRITERIO DE REVISION					
POLEAS Y GUAYA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Se realizó lista de chequeo de recepción de poleas				
2	La polea se encuentra entre 30 cm y 50 cm del borde del angulo				
3	En el tambor se encuentra enrollado cable al menos cuatro vueltas.				
TARIMA- ANDAMIO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Se utilizan angulos en buen estado (completos y rectos)				
4	El amarre de los angulos a la base de la polea es firme y completo.				
5	Los pasamanos estan completos y asegurados a los soportes.				
6	Los cercos y tablillas del tablero estan en buen estado.				
7	La tarima armada se encuentra sin desniveles ni vacios				
8	Tiene rodapiés				
9	La tubería metálica se observa sin corrosión, óxido ó fisuras.				

Figura15. Inducción a Obra-HSE-009

Indicadores del proceso

Se diseñan los siguientes indicadores del proceso para su capacidad y eficacia de la inducción.

Capacidad: Promedio de personas que reciben inducción en el Centro de Inducción de Marval

- **Promedio de Capacitación:**

Número de personas que reciben capacitación en el mes

Días hábiles del mes.

La estadística actual muestra el siguiente resultado:

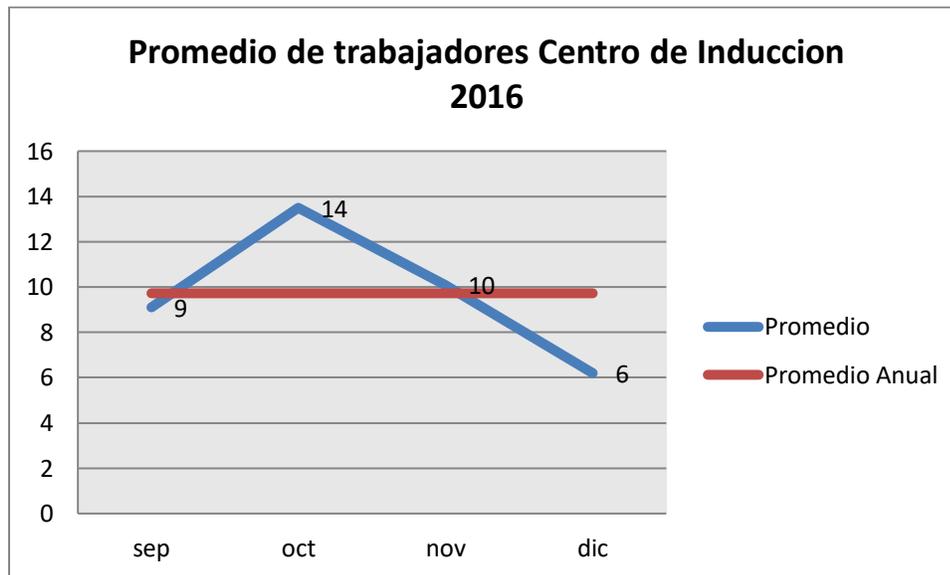


Figura 16. Promedio de Trabajadores Centro de Inducción mensual - 2016



Figura17. Promedio de Trabajadores Centro de Inducción mensual - 2016

Eficacia: Promedio de calificación de los exámenes de las personas que reciben inducción en el Centro de Inducción de Marval

- **Promedio de Calificación (examen general, Proyecto y estándar):**

Sumatoria de calificaciones examen de las personas del mes

Número de personas que reciben capacitación en el mes

Esta información no está disponible aun. Solo se sabe que todas las personas pasan el examen general.

Control Documental

Para garantizar la definición del archivo físico y digital se define la Tabla de Retención documental ver **Anexo N** así:

DEPENDENCIA		CODIGO		DESCRIPCION DOCUMENTAL		RETENCION (tiempo años)		SOPORTE		DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	PAPEL	ELECTRONICO	E	S	CT	MD		
HSE	1	NA(*)	HOJA DE VIDA DE PERSONAL CONTRATISTA R-HSE-010 HOJA DE VIDA DE PERSONAL CONTRATISTAS AFILIACIONES Y/O PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS- ARL- AFP) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O CEDULA DE CIUDADANIA CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD A EJECUTAR. CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS EN NIVEL AVANZADO Y/O REENTRENAMIENTO (SI APLICA) NOTIFICACION DE RIESGOS EVALUACIONES DE INDUCCION SYST INSPECCION DE AREA DE TRABAJO	NA(*)	DURANTE TODO EL TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO (ENTREGA TOTAL)	20 AÑOS	X	X	X				ARCHIVO DE GESTION EN EL CIM: ARCHIVO DIGITAL: TODO PAQUETE DE DOCUMENTOS ES DIGITALIZADO Y GUARDADO POR CEDULA Y NOMBRE DEL TRABAJADOR- CONTRATISTA, SE SUBE A LA NUBE PARA CONSULTA DE LAS OBRAS- PROYECTOS. ARCHIVO FISICO: TODO PAQUETE DE DOCUMENTOS ES GUARDADO POR CONTRATISTA CEDULA Y NOMBRE DEL TRABAJADOR, EN CAJAS PARA ARCHIVOS (CAJA POR CONTRATISTA).	

Figura18. Tabla de retención Documental

Conclusiones



- En la Constructora Marval se identifica un proceso de inducción a contratistas que requiere estandarización para garantizar que los recursos invertidos en un centro de capacitación, computadores, proyector e inspector de seguridad que lo administra garantice los controles y la inducción de calidad esperada para prevenir accidentes y enfermedades.
- El proceso de inducción actual presenta los siguientes aspectos positivos a destacar:
 - Controla y garantiza la afiliación al sistema de seguridad social
 - Control la competencia en trabajo seguro en alturas
 - Control el estado de Salud de trabajador.
 - Identifica al trabajador con inducción con un carnet que lo habilita a ingresar
- Pero el proceso vigente presenta oportunidades de mejora en:
 - Estandarizar el proceso, entradas y salidas- requisitos y registros de la inducción para evitar reprocesos y pérdida de tiempo del contratista.
 - La inducción actual es básica, presenta un examen sencillo pero no se retroalimenta al trabajador de los resultados correctos.
 - Mejorar el diseño del proceso de Inducción para establecer una formación conceptual, y un proceso acompañado que incluya la práctica y el seguimiento de la persona en la ejecución de las actividades.
 - No está definido el proceso de reinducción.



Recomendaciones

- Aparte de las obligaciones legales, Decreto 1072, sobre la obligación de dar inducción en aspectos de seguridad y salud en el trabajo a los contratistas, los empleadores deben identificar este proceso como una inversión para cuidar la salud de todos los trabajadores directos e indirectos pues contribuye a prevenir accidentes y enfermedades laborales, por lo tanto es importante configurarlo y estandarizarlo para que agregue valor a la cadena de producción.
- La inducción actual solo se realiza con las indicaciones generales, se debe proyectar como la transmisión de unos conocimientos, políticas, reglas que han surgido de la experiencia o como análisis de accidentes donde se ha detectado que estas medidas se deben usar como control para prevenir accidentes y enfermedades, por ello es importante llevar este proceso con la inducción **General**, de **Obra**, de **Estándares** y en **Campo**.
- El control documental se debe implementar tanto en físico como digital para soportar el proceso y validar la eficacia de la inducción en el futuro en la disminución de los índices de accidentalidad y en los soportes requeridos ante futuras demandas legales.
- La reinducción al implementarse se garantiza que el personal que ha trabajado por más de un año en el proyectos actualicen su información y afiancen su conocimiento en las tareas que desempeñan.

Anexos

- **Anexo A.** P-HSE-001 Inducción y re-inducción del personal de contratista en obra.
- **Anexo B.** R-HSE-001 Inscripción a inducción.
- **Anexo C.** R-HSE-002 Notificación de riesgos.
- **Anexo D.** Video - Inducción de SYST para personal contratista – General
- **Anexo E.** R-HSE-003 Evaluación de la inducción de SYST para personal contratista – General
- **Anexo F.** R-HSE-004 Evaluación de la inducción de SYST para personal contratista – Proyecto
- **Anexo G.** R-HSE-005 Evaluación de la inducción de SYST para personal contratista – estándares
- **Anexo H.** R-HSE-006 Carnet CIM
- **Anexo I.** R-HSE-007 Ingreso personal de inducción
- **Anexo J.** R-HSE-010 Hoja de vida del personal de contratistas
- **Anexo K.** R-HSE-011 Inducción a obra
- **Anexo L.** I-HSE-044 Estándar de andamio de pedal
- **Anexo M.** R-HSE-009 Inspección de andamio de pedal
- **Anexo N.** R-CAL-010 Tabla de retención Documental Centro de Inducción.

Referencias

Consejo Colombiano de Seguridad. La Seguridad y Salud en el Trabajo en cifras. Boletines de Prensa.. Recuperado de http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=573:sst&catid=320&Itemid=856

Decreto 1072. Ministerio de Trabajo de Colombia. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogota, Colombia, 26 de mayo de 2015.

Ley 1562. Congreso de Colombia. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogota, Colombia, 11 de julio de 2011.

Decreto 723. Presidencia de la Republica de Colombia. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogota, Colombia, 15 de abril de 2013.

APA. Normas APA. American Psychological Association. Recuperado de <http://www.http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

Listado de Figuras



- Figura 1.** Diagnóstico del proceso de Inducción de Contratista la empresa Marval
- Figura 2.** Esquema general del proceso de inducción propuesto
- Figura 3.** Plan de Mejoramiento del proceso de Inducción de Contratistas.
- Figura 4.** Inscripción a Inducción a Obra – Formato R-HSE-001
- Figura 5.** Notificación de Riesgos – Formato R-HSE-002
- Figura 6.** Video - Inducción de SYST para personal contratista – General
- Figura 7.** Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal Contratistas– Formato R-HSE-003
- Figura 8.** Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal Contratistas - Proyecto– Formato R-HSE-004
- Figura 9.** Evaluación de la Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo para personal Contratistas - Estándar– Formato R-HSE-005
- Figura 10.** Carnet Centro de Inducción Formato R-HSE-006
- Figura 11.** Ingreso personal de inducción R-HSE-007
- Figura 12.** Hoja de Vida del personal de ContratistasR-HSE-008
- Figura 13.** Inducción a Obra-HSE-009
- Figura 14.** Estándar de Andamio-I-HSE-044
- Figura 15.** Inducción a Obra-HSE-009
- Figura 16.** Promedio de Trabajadores Centro de Inducción mensual - 2016
- Figura 17.** Promedio de Trabajadores Centro de Inducción mensual – 2017
- Figura 18.** Tabla de retención Documental